

## **El fraudulento caso en contra de Chevron en el Ecuador**

Chevron ha descubierto evidencia irrefutable del fraude perpetrado por los representantes de los demandantes de Lago Agrio, gran parte de la cual ha sido [filmada](#) e inmortalizada en su propia correspondencia. Durante el proceso Chevron ha puesto en evidencia el complot de los abogados de los demandantes para intimidar a los jueces y presionar a los peritos científicos para que “encuentren contaminación” en donde no existía, así como de la redacción a manos de terceros del informe de daños -supuestamente independiente- y hasta de la sentencia por 18.000 millones de dólares. El poder judicial ecuatoriano no ha enfrentado estas acciones carentes de toda ética, aun cuando las cortes federales de Estados Unidos, al revisar la misma evidencia, han concluido que: el concepto de fraude es universal, y que lo que ha ocurrido descaradamente en esta causa sería, en realidad, considerado fraude por cualquier tribunal. De hecho, ocho cortes federales han determinado que el juicio de Lago Agrio se ha visto empañado por el fraude perpetrado por los representantes de los demandantes.

### **Irregularidades en el proceso judicial y falsificaciones**

- María Aguinda, la principal demandante en el caso inicialmente entablado en 1993 en contra de Texaco en Nueva York y luego en el 2003 en Lago Agrio en contra de Chevron, [admitió frente a las cámaras](#) de video que no tuvo conciencia de haber firmado la demanda. Más bien, afirmó haber firmado un documento a cambio de promesas para obtener “medicinas gratis”. Varios meses después “sus” abogados le informaron que era la principal demandante en el caso. En el proceso legal de Lago Agrio los abogados de los demandantes tomaron varios atajos; simplemente procedieron a [falsificar las firmas](#) de por lo menos 20 de los 48 “demandantes”.

## Ninguna evidencia e informes periciales falsificados

- El experto y el perito de los abogados de los demandantes, Dave Russell y el Dr. Charles Calmbacher, varias veces informaron a sus empleadores que los resultados de las pruebas no sustentaban sus acusaciones de contaminación ambiental en contra de Texaco. En noviembre de 2004 Russell informó a los abogados de los demandantes que su informe era “[desfavorable](#)” y “[contraproducente](#)”. Además admitió que los trabajos de limpieza de Texaco habían sido “[\[llevado\] a cabo tal como fue diseñada](#)”. Russell también concedió que las pruebas para detectar la presencia de químicos cancerígenos habían resultado infructuosas; simplemente tales compuestos cancerígenos “no fueron detectados”. *Id.* Dos meses después Russell presentó otra información actualizada en la que explicó: a partir de los datos que he visto hasta ahora, [no estamos encontrando ninguno](#) de los compuestos altamente carcinogénicos que uno espera ver cuando investiga las piscinas de petróleo.
- Russell luego [se retractó de su propio estimado](#) de costos de remediación por 6.000 millones de dólares diciéndole a Steven Donziger, principal abogado estadounidense de los demandantes, que “Debo reiterar que tal costo estimativo ya no tiene ningún valor y si fuere llamado a testificar, declararé que los costos son mucho más bajos en base a la información de que dispuse al momento en que fui relevado del proyecto”.

El Dr. Calmbacher, perito de los demandantes que inspeccionó los primeros cuatro sitios en el 2004, encontró que ninguno de ellos requería de remediación adicional. Puesto que las pruebas ambientales no mostraron la existencia de contaminación que necesitaban, los abogados de los demandantes empezaron a [falsificar evidencia](#). En el 2005 los abogados de los demandantes presentaron informes a nombre del Dr. Calmbacher, aduciendo que éste había concluido que dos de los sitios estaban contaminados y requerían varios millones de dólares para su remediación. Cuando fue citado por Chevron a presentar [su declaración](#), el Dr. Calmbacher declaró lo siguiente bajo juramento: “No llegué a esas conclusiones y no escribí ese informe.”

## **El fraude de Cabrera: redacción clandestina de los informes de daños supuestamente neutrales**

A través de amenazas de entablar en su contra un juicio por acoso sexual, los abogados de los demandantes chantajearon al juez que presidía el caso de Lago Agrio para que cancelara las inspecciones judiciales ordenadas por la corte, las que habían sido sancionadas por los expertos y peritos de los demandantes Dave Russell y Charles Calmbacher. La solución planteada era forzar a la corte a nombrar a un perito “independiente”, para la evaluación global de daños quien, de manera encubierta, trabajaría para ellos.

- El 13 de junio de 2007, Richard Stalin Cabrera Vega (Cabrera) fue oficialmente nombrado perito de la corte para la evaluación global de daños. La Corte de Lago Agrio pidió a Cabrera “cumplir su cometido con imparcialidad, independencia frente a las partes”. Sin embargo, tanto Cabrera como sus conclusiones oficiales ya habían sido extraoficialmente predeterminadas y pagadas por los abogados de los demandantes. Los abogados de los demandantes abrieron una cuenta bancaria “secreta” (ver [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)) para pagar por lo menos \$100,000 en coimas y para comprar el silencio de Cabrera. Estos pagos secretos se hicieron además de los \$263,000 que los demandantes aceptaron haber pagado a Cabrera por el trabajo que supuestamente debía realizar de manera independiente para la Corte, pero que los demandantes estaban haciendo de manera clandestina para él.
- Joseph Kohn, un antiguo codefensor y financiador del litigio dijo a los demandantes que estaba “sorprendido por las recientes revelaciones sobre los contactos potencialmente improcedentes y [poco éticos](#), si no ilegales, con el perito designado por la corte.” Los abogados ecuatorianos de los demandantes en un correo electrónico admitieron que si se revelaban las pruebas de su colusión y fraude “podemos ir todos tus abogados a la cárcel.”
- Sin embargo, los abogados de los demandantes apostaron al fraude como su única salida, buscando, como dijera el abogado de los demandantes de la firma Patton Boggs, [“limpiar”](#) el informe de Cabrera, a través de conseguir informes elaborados por peritos *nuevos*, quienes en menos de un mes y sin

ni siquiera ir al Ecuador, presentaron nuevamente la ampliación del informe fraudulento de Cabera y aumentaron 86 mil millones de dólares a la evaluación de daños. Varias cortes federales opinan que esta operación de “limpieza” constituye evidencia adicional del fraude.

### **Redacción clandestina de la sentencia por 18.200 millones de dólares**

- La sentencia final por 18.200 millones de dólares en contra de Chevron no fue redactada por el juez Nicolás Zambrano quien presidía el caso. Tres prominentes lingüistas ([aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)) forenses compararon la sentencia emitida el 14 de febrero de 2012 con escritos conocidos del Juez Zambrano y encontraron diferencias sustanciales en las características de la escritura. Dichos peritos concluyeron que la sentencia no fue redactada únicamente por el Juez Zambrano.
- En lo que ya se ha convertido en un patrón de las cortes ecuatorianas, las pruebas muestran que hasta la misma sentencia por 18.200 millones de dólares [fue redactada de manera clandestina por terceros](#). Personas que tuvieron acceso al trabajo de los demandantes, que no consta en el expediente del caso, contribuyeron a la redacción de la sentencia. Casi una sección entera de la sentencia fue copiada de un memorándum privado de uno de los abogados de los demandantes. El texto compartido, que incluye errores comunes, no encuentra explicación en el expediente del caso y los abogados de los demandantes no han podido señalar ningún documento presentado ante la corte para justificar las coincidencias.
- La Corte de Distrito de Estados Unidos perteneciente al distrito de Maryland determinó que era muy probable que la sentencia hubiese sido redactada clandestinamente por alguien distinto al juez que presidía el caso, quien además incluyó el producto del trabajo confidencial de los demandantes que no estaba incluido en el expediente del caso.

### **Oposición a la remediación ecuatoriana**

- Luego de haber incumplido con su obligación de remediar las operaciones petroleras durante varios años, la compañía estatal petrolera ecuatoriana, Petroecuador, finalmente empezó a “cumplir con lo estipulado por el contrato de remediación firmado con Texaco”; sin embargo, a los abogados de los demandantes [les preocupó](#) que los esfuerzos de limpieza pudiesen “debilitar su posición legal”. Les preocupaba profundamente que el presupuesto realista de la remediación de Petroecuador pudiese debilitar la posibilidad de forzar una exagerada sentencia en el caso. En un correo electrónico que en la línea de asunto decía “PREOCUPANTE”, el abogado principal de los demandantes Pablo Fajardo, advirtió que un periódico estaba informando sobre la remediación (de un área mucho mayor que la involucrada en el caso) diciendo que su “costo económico es bajísimo”, de sólo 96 millones de dólares. Aún este estimado era demasiado alto; Petroecuador recientemente anunció sus planes para remediar todos los sitios petroleros existentes en toda la Amazonía ecuatoriana y estimó que el costo total sería de sólo 70 millones de dólares.
- Ante el temor de que Chevron podría, como afirma Fajardo, “[decir] que por fin el Estado asumió su deber y va a limpiar lo que le corresponde”.”, el abogado de los demandantes Steven Donziger ordenó a Fajardo “Hay que ir a Correa para [poner fin a esta mierda par una vez...](#)”
- Los abogados de los demandantes reconocieron que no podían oponerse públicamente a los trabajos de limpieza de Petroecuador puesto que aparecerían “como un puñado de hipócritas [:] alegamos estar buscando solo una remediación ambiental y [nos oponemos a ella](#)”. Entonces mintieron de nuevo al presentar una carta a la Corte de Lago Agrio a nombre del perito “independiente”, solicitando que la corte ordenara al Gobierno detener las actividades de remediación.

Los mismos documentos de los demandantes prueban que los abogados no tienen planeado utilizar el dinero que recibirían para trabajos de remediación, sino que más bien seguirían lo establecido en un plan formulado hace mucho tiempo que busca mantener los ingresos fuera de Ecuador. Chevron reconoce que los ecuatorianos enfrentan verdaderos desafíos, pero el utilizar a las cortes ecuatorianas corruptamente para promover un fraude es sencillamente equivocado.

